

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC71GER/2020, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO GENÉRICA DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que *“El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”*.

Por su parte, y según establece el apartado 1 del artículo 28 del citado Reglamento, *“para formar parte de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos será necesario haber superado al menos la mitad de los ejercicios de la fase de oposición. En caso de que el número de ejercicios fuera impar se redondeará en exceso”*.

En este sentido, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, de 9 de mayo de 2019, se convocó proceso selectivo para el ingreso en la escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz por el sistema de turno libre, habiéndose sido resuelto mediante acuerdo del Tribunal calificador de fecha 24 de julio de 2020.

Según la base 9.3. de la convocatoria y la disposición transitoria cuarta del Reglamento de selección, contratación y nombramiento del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de esta nueva bolsa de trabajo genérica de la escala de Gestión de la Universidad de Cádiz se situarán a continuación de las personas que integraban la bolsa de trabajo de la referida escala y que fue aprobada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58GER/2018, de 1 de junio de 2018.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO:

Primero. – Crear y publicar la Bolsa de Trabajo genérica de la escala de Gestión de la Universidad

Código Seguro de verificación: b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	15/09/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==

de Cádiz, que se incluye como anexo.

Segundo. – Los aspirantes incluidos en la presente bolsa se situarán a continuación de los integrantes de la bolsa genérica de la escala de Gestión aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58GER/2018, de 1 de junio de 2018.

Tercero.- La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Cuarto.- A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 15 de septiembre de 2020.

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho

Código Seguro de verificación: b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	15/09/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==	PÁGINA 2/3
 b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==			

ANEXO
BOLSA DE TRABAJO GENÉRICA DE FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
15 de Septiembre 2020

Fecha inicio de la vigencia: 16 de septiembre de 2020.

Fecha final de la vigencia: 15 de septiembre de 2025 (salvo lo dispuesto en la disposición tercera de la presente resolución).

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
3496	CARO GÓMEZ, JACOBO
5578	REINA ROMERO, M ^a JOSÉ
6529	GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL
8358	TRIGO PÉREZ, CARMEN GLORIA
5818	MUÑOZ RUIZ, FRANCISCA
7918	OTERO ORTEGA VANESA
5343	ARAGÓN REYES, IRENE
3509	OJEDA GÓMEZ, TERESA CORAL
0980	BASADRE CAMPOS, MARTA MARIA
5895	PÉREZ NAVARRETE, VERÓNICA
9912	MILLÁN BEJARANO, CRISTINA
0053	PANÉS ORTEGA, M ^a ÁNGELES
0986	ANDREU PUJOL, CARLOS MARÍA
3933	CASTRO HERRERO, M ^a CARMEN DE
9760	ALBIACH PÉREZ, M ^a PILAR
5826	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SILVIA
8453	RUIZ PACHECO, ARACELI
3240	MUÑOZ CASTAÑO, ELISA
6395	GARCÍA CAPURRO, LAURA
5798	SOTO FERNÁNDEZ, PABLO
5028	CERÓN ABAD, LAURA
4399	PORTILLO RENDÓN, JORGE
4841	GARCÍA DE CÓZAR, JUAN

Código Seguro de verificación: b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	15/09/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



b1XNyLD8Kd3L1X9wMo jwIA==